

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 22 de enero de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se publica el beneficiario de la subvención dirigida al fomento del empleo de drogodependientes y personas afectadas por el juego patológico en proceso de incorporación social (Programa Arquímedes), al que no ha sido posible notificar la resolución de reintegro.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: 29/39470/10.

Interesado: Alejandro Vallejo Cuñado, y domicilio en Avda. Federico García Lorca, local 3-B, 29631 Málaga.

Acto notificado: Resolución de reintegro de fecha 23 de octubre de 2012.

Importe a reintegrar: Se establece una cantidad a reintegrar de 2.191,73 €, correspondiente a la subvención sin justificar (2.103,50 €) y a los intereses de demora devengados desde el momento del pago hasta la fecha en que se acuerda el procedimiento de reintegro (88,23 €), señalándose el siguiente plazo de ingreso voluntario:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Observaciones: Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Málaga, 22 de enero de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.